

Resolución No. 166.
Del 31 de mayo de 2018.

Por medio del cual se acoge y socializa el calendario académico que regirá durante el segundo semestre académico del año 2018.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,
en uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando:

Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución facultan al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.

Resuelve:

Primero: acoger el siguiente calendario académico el cual regirá durante el segundo semestre del año 2018.

Fecha Inicio	Fecha Finalización	Evento
25/07/2018		Exámenes de Suficiencia
26/07/2018/		Primera Reunión Docente
02/08/2018	03/08/2018	Inducción Estudiantes Nuevos
06/08/2018		Inicio de Clases
24/08/2018		Fecha Limite Cancelación de Materias
03/09/2018	28/09/2018	Primera Evaluación Docente
10/09/2018		Fecha Límite de Publicación Notas Primer Corte
11/09/2018		Martes de la Publicidad



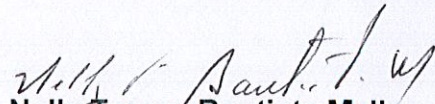
12/09/2018		Exámenes Supletorios Primer Corte
16/10/2018		Fecha Límite de Publicación Notas Segundo Corte
18/10/2018		Exámenes Supletorios Segundo Corte
31/10/2018		Día del Estudiante Unilatio
08/11/2018	26/11/2018	Segunda Evaluación Docente
02/11/2018		Ceremonia de Grados
06/11/2018		Día del Administrador de Empresas
14/11/2018		Publicación de Horarios Primer Semestre Académico del año 2019
14/11/2018		Elección Representantes Docente y Estudiantil al Consejo Directivo
15/11/2018	02/12/2018	Matriculas con Pronto Pago
15/11/2018	14/12/2018	Actualización de Datos y Renovación de ICETEX
26/11/2018		Fecha Límite de Publicación Notas Tercer Corte
28/11/2018		Exámenes Supletorios Tercer Corte
30/11/2018		Exámenes de Suficiencia
03/12/2018	17/12/2018	Matriculas Ordinarias
04/12/2018		Integration
06/12/2018		Encuentro de Egresados
18/12/2018	16/01/2019	Matriculas Extraordinarias

Segundo: vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Tercero: socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.